



PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ADJUDICACIÓN POR EXCLUSIVIDAD POR RAZONES TÉCNICAS, DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POSTVENTA DEL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA MR 3.OT DE LA FUNDACIÓN CIEN

Expediente GF16_02_SER_2

En este documento se detallarán las especificaciones técnicas mínimas de obligado cumplimiento que deberán incluir sine die las ofertas presentadas a este procedimiento.

OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de una empresa para la realización del servicio de Mantenimiento del equipo de resonancia magnética MR 3.OT incluyendo los siguientes componentes:

Modelo	Fabricante	Ubicación
MR 3.OT HDx TWINSPED	GE	Departamento de Neuroimagen
Bobina de cráneo standard	GE	Departamento de Neuroimagen
Bobina de cráneo 16 canales	GE	Departamento de Neuroimagen
Bobina de cráneo 8 canales	GE	Departamento de Neuroimagen
Volume share workstation	GE	Departamento de Neuroimagen

1

ALCANCE DEL CONTRATO

Servicio de mantenimiento a todo riesgo del equipo GE MR 3T HDx 3 con las siguientes características mínimas:

Mantenimiento programado

Consistente en la realización de visitas de revisión del equipo según un calendario definido por el departamento de ingeniería, siguiendo el protocolo actualizado de revisión de todos los parámetros funcionales y de seguridad del sistema. Actuaciones mínimas incluidas en el mantenimiento programado:

- Visitas según recomendaciones del fabricante
- Verificaciones de calidad de imagen
- Verificaciones de seguridad
- Actualizaciones de seguridad de software

El mantenimiento correctivo incluirá el transporte, mano de obra, servicios online y repuestos.

Mantenimiento correctivo

Cobertura en horario laboral

Tiempo de respuesta garantizado: 8 horas



Materiales

Repuestos normales incluidos. Reposición de cualquier repuesto estándar (mecánico, electrónico, eléctrico)

Repuestos especiales: un repuesto cubierto dentro de la lista siguiente: bobinas de superficie.

Imán y Helio

Suministro y recarga de helio

Supervisión remota del imán

Mantenimiento remoto y asistencia en línea

Asistencia técnica en línea. Centro de atención para la recepción de avisos de avería, que cubra como mínimo el horario laboral del área de Neuroimagen de la Fundación CIEN.

Mantenimiento remoto inSite, transferencia de archivos e imágenes. Consulta a distancia de los registros de error del equipo, visualización de imágenes, establecimiento de un diagnóstico y posibilidad de realizar la reparación.

Asistencia para aplicaciones en línea: RM

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Corresponde al área de neuroimagen la supervisión y dirección de los trabajos, proponer las modificaciones convenientes o, en su caso, proponer la suspensión de los mismos si existiese causa suficientemente motivada. Son funciones propias del Área todas aquellas a las que el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público atribuye al responsable del contrato y de manera específica:

Velar por el cumplimiento de los trabajos exigidos y ofertados.

Emitir la certificación de recepción de los mismos

Podrá también fijar reuniones periódicas con el contratista con el fin de determinar, analizar y valorar las incidencias que, en su caso, se produzcan en ejecución del contrato. Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el contratista se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por el Área competente, la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

Se incluirá la descripción de las medidas dispuestas por el oferente para asegurar la calidad de los trabajos: metodología, medios materiales, aseguramiento de calidad, seguridad y confidencialidad, así como aquellas otras que se prevé aplicar para vigilar y garantizar el adecuado cumplimiento del contrato.

La empresa adjudicataria reconocerá expresamente a Fundación CIEN el derecho a la titularidad sobre los resultados del proyecto